



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ**

Palacio Municipal – primer piso

j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el Despacho Comisorio No. 2023-00004, hoy 24 de agosto de 2023, informando atentamente que en la presente fecha se allegó memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante, solicitando se fije nueva fecha para la diligencia de secuestro que estaba programada para el día 25 de agosto de 2023 a las 8: 00 a.m. Sírvase Proveer.

ÁNGELA ROCÍO MELO BARRERA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE BRICEÑO BOYACÁ**

Palacio Municipal – primer piso

j01prmpalbriceno@cendoj.ramajudicial.gov.co

Briceño, treinta (30) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Despacho comisorio No. 004 -Juzgado Promiscuo Municipal de Jenesano

Radicado: 153674089001202200010300

Demandante: José Armando Daza Caro

Demandado: José Armando Aguilar Saza

El apoderado de la parte actora, en escrito visto a consecutivo 009 del expediente digital, solicita al despacho se sirva fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro que se encontraba programada para el día 25 de agosto pasado, atendiendo que le fue imposible asistir a la misma, comoquiera que se le presentaron inconveniente que le impedían asistir a la misma.

Siendo procedente, se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora. En consecuencia, se procede a **FIJAR** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del derecho de cuota del inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 072-57728 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá – Boyacá, propiedad del ejecutado JOSE ARMANDO AGUILAR SAZA, ubicado en la vereda Tabor de esta jurisdicción, el día **JUEVES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Comuníquese lo anterior a la secuestre LILIANA MORENO MARTÍNEZ¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GABRIEL IGNACIO SALAMANCA ACOSTA
JUEZ**

¹Dirección: Carrera 4 C No. 33-67, celular 31121445905. E-mail: lilianamorenomartinez2709@gmail.com

Firmado Por:
Gabriel Ignacio Salamanca Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Briceño - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9febccaaeb074e000a558cb600947e55d29bb506f2822685f827044436c253c2**

Documento generado en 30/08/2023 11:15:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>